



## [ S U M A R I O ]

### II AUTORIDADES Y PERSONAL

#### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### **Consejería de Administración Pública**

**Listas definitivas.** Corrección de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 7 de mayo de 2012, para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 1291

### III OTRAS RESOLUCIONES

##### **Consejería de Empleo, Empresa e Innovación**

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 8 de enero de 2013, de la Consejera, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 962/2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 1354/2010 ..... 1293



## Consejería de Economía y Hacienda

**Préstamos. Pymes.** Orden de 11 de enero de 2013 por la que se da publicidad al tipo de interés máximo a aplicar durante el primer semestre del 2013 a los préstamos acogidos a determinadas líneas de financiación de las pequeñas y medianas empresas y empresas de la economía social ..... **1294**

**Contabilidad pública. Ejercicio Económico.** Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Intervención General, por la que se dictan instrucciones sobre la cumplimentación de los campos "Fecha entrada factura registro administrativo" y "Fecha inicio plazo abono del precio" de los documentos contables de reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago .... **1296**

**Caza.** Resolución de 9 de enero de 2013, de la Dirección General de Financiación Autonómica, por la que se aprueba definitivamente el Padrón Fiscal de Cotos de Caza ..... **1301**

## V

## ANUNCIOS

### Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

**Instalaciones eléctricas.** Anuncio de 4 de diciembre de 2012 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-75/17472 ..... **1302**

### Consejería de Economía y Hacienda

**Adjudicación.** Resolución de 27 de diciembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Mantenimiento y nuevos desarrollos del sistema de información presupuestaria (SIPREX) y del sistema de información de expedientes de modificaciones presupuestarias (SIEMPRES) de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 12S0042CA048 ..... **1303**

**Adjudicación.** Resolución de 9 de enero de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Mantenimiento y nuevos desarrollos del sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de Extremadura (SICCAEX)". Expte.: 12S0042CA047 ..... **1304**

**Contratación.** Resolución de 9 de enero de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación centralizada del "Suministro y servicios energéticos en la sede de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía". Expte.: CC03/12 ..... **1305**

**Tesorería.** Anuncio de 8 de enero de 2013 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el primer trimestre natural del año 2013 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras ..... **1307**

**Notificaciones. Citación.** Anuncio de 14 de enero de 2013 sobre notificación por comparencia en procedimiento de recaudación de multas ..... **1308**



**Notificaciones. Citación.** Anuncio de 14 de enero de 2013 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia ..... **1314**

### **Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo**

**Adjudicación.** Resolución de 4 de enero de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Elaboración de la cartografía a escala 1:10.000 de Castilblanco y otros". Expte.: SER0312065..... **1319**

**Contratación.** Resolución de 9 de enero de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación de la obra de "Reordenación del tramo de concentración de accidentes en la EX-209, tramo: PK 35+500 a 36+500". Expte.: OBR0513054..... **1320**

**Contratación.** Resolución de 10 de enero de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación de la obra de "Encauzamiento de los arroyos Pimienta Negra y El Cerezo, de Monesterio". Expte.: OBR0513039 ..... **1323**

**Expropiaciones.** Resolución de 10 de enero de 2013, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Variante de Piornal desde la CC-17,5 a la CC-13,9" ..... **1327**

**Expropiaciones.** Resolución de 10 de enero de 2013, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Estación Depuradora de Aguas Residuales en Orellana la Vieja" ..... **1329**

**Expropiaciones.** Resolución de 10 de enero de 2013, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Estación Depuradora de Aguas Residuales en San Vicente de Alcántara" ..... **1331**

**Información pública.** Anuncio de 17 de agosto de 2012 sobre adaptación de nave a centro socio-cultural. Situación: paraje "Las Mesas", parcela 42 del polígono 3. Promotor: D. José María de la Pisa Carrión, en Berrocalejo ..... **1333**

### **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**

**Información pública.** Anuncio de 11 de diciembre de 2012 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, autorización ambiental integrada, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica (biomasa), ubicada en Alcántara. Expte.: GE-M/47/12..... **1333**

**Notificaciones.** Anuncio de 19 de diciembre de 2012 sobre notificación de acuerdo sobre revocación de la autorización al parque eólico "Santa Olalla". Expte.: GE-M/331/07-2 .... **1337**



**Notificaciones.** Anuncio de 19 de diciembre de 2012 sobre notificación de acuerdo sobre revocación de la autorización al parque eólico "Santa Olalla". Expte.: GE-M/331/07-2 .... **1338**

**Contratación.** Anuncio de 2 de enero de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Proyecto de ejecución del centro hispano-luso de redes automáticas de alerta temprana y de vigilancia radiológica ambiental". Expte.: 1355OB1CT035..... **1339**

**Contratación.** Anuncio de 2 de enero de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Acondicionamiento de caminos en el término municipal de Badajoz". Expte.: 1334OB1FR066..... **1341**

**Caza.** Anuncio de 10 de enero de 2013 por el que se da publicidad a la Resolución de 8 de enero de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se pospone la presentación de solicitudes para participar en el sorteo y la publicación de la Oferta Pública de Caza de la Comunidad Autónoma de Extremadura de la temporada 2013/2014 ..... **1344**

## **Consejería de Educación y Cultura**

**Adjudicación.** Anuncio de 27 de diciembre de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio para el "Mantenimiento, asistencia y mejora de funcionalidades del sistema de gestión integral de personal y nóminas para el personal docente no universitario de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura (PROFEX)". Expte.: SER1204003 ..... **1345**

**Notificaciones.** Anuncio de 2 de enero de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de revocación de subvención en el expediente n.º 1512-11-257..... **1346**

## **Ayuntamiento de Calera de León**

**Urbanismo.** Edicto de 7 de diciembre de 2012 sobre Estudio de Detalle ..... **1347**



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 7 de mayo de 2012, para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013060051)*

Advertido error material en la Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 7 de mayo de 2012, para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 1, de 2 de enero de 2013, se procede a la oportuna rectificación.

En el Anexo, relativo a la fecha, lugar y hora de las fases del ejercicio, publicado en la página 7:

Donde dice:

“Categoría: Auxiliar de Biblioteca.

Fecha: Sábado, 16 de marzo de 2012”.

Debe decir:

“Categoría: Auxiliar de Biblioteca.

Fecha: Sábado, 16 de marzo de 2013”.

Donde dice:

“Categoría: Encargado de Almacén.

Fecha: Sábado, 2 de marzo de 2012”.

Debe decir:

“Categoría: Encargado de Almacén.

Fecha: Sábado, 2 de marzo de 2013”.



Donde dice:

“Categoría: Oficial Primera/Mantenimiento.

Fecha: Sábado, 16 de febrero de 2012”.

Debe decir:

“Categoría: Oficial Primera/Mantenimiento.

Fecha: Sábado, 16 de febrero de 2013”.





## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2013, de la Consejera, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 962/2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 1354/2010. (2013060039)*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación legal de CSIF, contra la Resolución dictada por el Secretario General de la Consejería de Igualdad y Empleo de 9 de agosto de 2010, desestimatoria del recurso de reposición contra la Orden de 14 de mayo de 2010, aprobatoria de concesión de subvenciones públicas en materia de formación de oferta para 2010, destinada a la realización de planes de formación intersectoriales dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, ha recaído sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con fecha 11 de diciembre de 2012.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuidas conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 962, de fecha 11 de diciembre de 2012, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo n.º 1354/2010, llevando a puro y debido efecto el fallo del mismo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso interpuesto por el Procurador Sr. Murillo Jiménez en nombre y representación del CSIF, debemos anular la resolución recurrida y en su consecuencia el apartado 1.d) del artículo 5 de la Orden de 14 de mayo de 2010 a la que se refieren las actuaciones.

Ello sin imposición en costas”.

Mérida, a 8 de enero de 2013.

La Consejera,  
CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*ORDEN de 11 de enero de 2013 por la que se da publicidad al tipo de interés máximo a aplicar durante el primer semestre del 2013 a los préstamos acogidos a determinadas líneas de financiación de las pequeñas y medianas empresas y empresas de la economía social. (2013050014)*

En los Decretos 29/1992, de 24 de marzo, 75/1993, de 8 de junio, 11/1994, de 8 de febrero y 90/1994, de 14 de junio, se establecieron las bases para la instauración de líneas de financiación de las Pequeñas y Medianas Empresas y empresas de la Economía Social. En desarrollo de esos Decretos, mediante sucesivos apéndices y Órdenes se han creado líneas de financiación en las que, como característica común, el tipo de interés de los préstamos es revisable, de acuerdo a las expresiones de cálculo contenidas en las citadas normas.

Mediante el Decreto 17/1998, de 3 de marzo, se estableció un nuevo régimen de ayudas para la promoción de la financiación en las PYMES de esta Comunidad Autónoma. Este nuevo régimen deroga los Decretos hasta entonces vigentes, a saber 11/1994, 75/1993 y 90/1994, estableciendo alguna nueva línea de financiación y continuando, salvo pequeñas modificaciones las líneas ya existentes. En estas líneas se mantiene el carácter de revisables a los tipos de interés a aplicar a las operaciones financieras.

Con la entrada en vigor del Decreto 67/1999, de 1 de junio, se establecen nuevas referencias y límites en los programas de ayudas y líneas de financiación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dado que el tipo de interés de referencia establecido en el artículo 6 del Decreto 11/1994, de 8 de febrero, el MIBOR a seis meses no ha tenido cotización alguna durante el mes de diciembre de 2012, de hecho no cotiza desde el pasado mes de agosto de 2011, teniendo presente la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de introducción del Euro y normas de desarrollo, se acuerda que en ausencia de pacto entre las partes, establecer, en sustitución del hasta ahora vigente, por ser el tipo de interés que mayor analogía presenta con aquel, como nuevo índice de referencia la media aritmética del EURIBOR a seis meses de los últimos quince días hábiles publicados de junio y diciembre más el diferencial establecido, 1,50 puntos, con redondeos a puntos enteros o medios.

Dado que el tipo de interés de referencia establecido en el artículo 18 del Decreto 17/1998, de 3 de marzo, el MIBOR a seis meses no ha tenido cotización alguna durante el mes de diciembre de 2012, de hecho no cotiza desde el pasado mes de agosto de 2011, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria segunda del citado Decreto y teniendo presente la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de introducción del Euro y normas de desarrollo, se acuerda establecer, en sustitución del hasta ahora vigente, como nuevo índice de referencia la media aritmética del EURIBOR a seis meses de los últimos quince días hábiles publicados de junio y diciembre más el diferencial establecido para cada una de las líneas, con redondeos a puntos enteros o medios.





Calculado el tipo de interés de acuerdo a las expresiones que en cada norma se establecen, se hace público el tipo de interés nominal máximo a aplicar durante el primer semestre del 2013 para las distintas líneas:

- a) Un tipo de interés máximo del 1,50 % nominal anual en los préstamos ya formalizados en las siguientes líneas, todas ellas pertenecientes al Decreto 17/1998, referencia EURIBOR:
  - Línea de financiación de inversiones.
  - Línea de refinanciación de pasivos.
- b) Un tipo de interés máximo del 1,50 % nominal anual en los préstamos ya formalizados en las siguientes líneas, todas ellas pertenecientes al Decreto 17/1998, referencia EURIBOR equivalente:
  - Línea de financiación de inversiones.
  - Línea de refinanciación de pasivos.
- c) Un tipo de interés máximo del 1,00 % nominal anual en los préstamos formalizados a interés revisable, en los que haya transcurrido más de un año desde su formalización, en la siguiente línea, referencia EURIBOR:
  - Decreto 17/1998, de 3 de marzo: Línea de financiación solidaria.
- d) Un tipo de interés máximo del 1,00 % nominal anual en los préstamos formalizados a interés revisable, en los que haya transcurrido más de un año desde su formalización, en la siguiente línea, referencia EURIBOR equivalente:
  - Decreto 17/1998, de 3 de marzo: Línea de financiación solidaria.
- e) Un tipo de interés máximo del 2,00 % nominal anual en los préstamos ya formalizados en las siguientes líneas, referencia EURIBOR equivalente:
  - Orden de 13 de diciembre de 1996 (DOE de 21-12-96) de desarrollo del Decreto 11/1994, de 8 de febrero, por la que se fija una línea de refinanciación de pasivos por inversiones en Activo Fijo de las Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas de la Economía Social.
  - Orden de 13 de diciembre de 1996 (DOE de 21-12-96) de desarrollo del Decreto 11/1994, de 8 de febrero, por la que se fija una línea de financiación de inversiones de las Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas de la Economía Social.

Mérida, a 11 de enero de 2013.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

• • •





*RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2012, de la Intervención General, por la que se dictan instrucciones sobre la cumplimentación de los campos "Fecha entrada factura registro administrativo" y "Fecha inicio plazo abono del precio" de los documentos contables de reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago. (2013060078)*

La Unión Europea ha venido prestando una atención creciente a los problemas de los plazos de pago excesivamente amplios y de la morosidad en el pago de deudas contractuales, debido a que deterioran la rentabilidad de las empresas, produciendo efectos especialmente negativos en la pequeña y mediana empresa. En este sentido se adoptó por la Unión Europea la Directiva 2000/35/CE cuyo objetivo es fomentar una mayor transparencia en la determinación de los plazos de pago en las transacciones comerciales, y también su cumplimiento, derogada con efectos a partir del 16 de marzo de 2013 por la Directiva 2011/7/UE, sin perjuicio de las obligaciones de los Estados miembros relativas a los plazos de su transposición al Derecho nacional y su aplicación.

La Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, tiene por objeto incorporar al derecho interno la Directiva antes citada, fijando los plazos de pago en las operaciones comerciales entre empresas y entre éstas y el sector público, modificando para ello la Ley de Contratos del Sector Público. Igualmente establece la exigibilidad de intereses de demora en caso de incumplimiento de los plazos.

Posteriormente, esta Ley se ha visto modificada por la Ley 15/2010 que, desde el punto de vista de los plazos de pago del sector público, los reduce a un máximo de treinta días a partir del 1 de enero de 2013, siguiendo un período transitorio para su entrada en vigor, mediante la oportuna modificación de la Ley de Contratos del Sector Público.

También se establecen con esta Ley mecanismos de transparencia en materia de cumplimiento de las obligaciones de pago, a través de informes periódicos a todos los niveles de la Administración y del establecimiento obligatorio de un registro de facturas en las Administraciones locales. Especialmente dispone que las Comunidades Autónomas establecerán su propio sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago en esta Ley.

La Orden de cierre del ejercicio económico 2010 y apertura del ejercicio 2011 modificó la Orden de 5 de enero de 2000, por la que se aprueban los documentos contables a utilizar por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el sentido de incorporar a los documentos que amparan la fase de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago un campo denominado "Fecha inicio plazo abono del precio (Ley 30/2007)". En desarrollo de dicha orden y en relación con este campo, se elaboró la Resolución de la Intervención General, de 30 de diciembre de 2010, por la que se dictan instrucciones sobre la cumplimentación del campo "Fecha inicio plazo abono del precio (Ley 30/2007)" de los documentos contables de reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago.

Con posterioridad a dicha resolución, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa ha emitido el Informe 34/10, de 6 de abril de 2011 sobre "Día de inicio para el cómputo de pla-



zo establecido en la Ley de contratos del sector público para el pago del precio". Además se ha producido una nueva regulación del gasto contractual mediante el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En este contexto se hace necesario por tanto que todas las facturas y demás documentos emitidos por los contratistas a efectos de justificar las prestaciones realizadas por los mismos sean presentadas en registro administrativo. Además se dota al contratista de la seguridad jurídica que debe conllevar el reconocimiento de obligaciones por parte de la administración.

De ahí que se haya procedido en la Orden de 28 de septiembre de 2012, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2012 y apertura del ejercicio 2013, a modificar la Orden de 5 de enero de 2000, por la que se aprueban los documentos contables a utilizar por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluyendo en los documentos contables el campo "Fecha entrada factura registro administrativo", y la Orden de 5 de enero de 2000, por la que se aprueba la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, indicando en qué casos debe cumplimentarse.

La importancia en la gestión presupuestaria de los campos de "Fecha entrada factura registro administrativo" y "Fecha inicio plazo abono" hace necesario dictar instrucciones en relación a la cumplimentación de los mismos por los centros gestores de gasto.

La disposición final primera de la Orden de 5 de enero de 2000, citada faculta a la Intervención General a dictar las resoluciones y circulares necesarias para el desarrollo y ejecución de la misma. En uso de esta facultad se dictan las siguientes

#### INSTRUCCIONES

##### ***Primera. Ámbito de aplicación.***

En la presente resolución se regula la cumplimentación de los campos "Fecha entrada factura registro administrativo" y "Fecha inicio plazo abono del precio" en los documentos contables de reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago del subsector Administración General (Junta de Extremadura).

También se incluyen dentro del ámbito de aplicación de esta resolución a los organismos autónomos y entes estatutarios que utilicen SICCAEX como sistema de información contable.

##### ***Segunda. Instrucciones sobre la cumplimentación del campo "Fecha entrada factura registro administrativo". Obligaciones de los centros gestores de gasto.***

1. La Orden de 5 de enero de 2000, por la que se aprueba la instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regula en su regla 61 los justificantes que han de acompañar a los documentos contables de gestión de créditos y ejecución de gasto. En concreto el apartado 6 establece que a los documentos "O" de reconocimiento de obligaciones y propuestas de pago se unirá la documentación en la que se acredite la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto. Cuando la acreditación de la realización de la prestación o del de-

recho del acreedor esté sustentada en factura, recibo o documento equivalente, deberá constar en los mismos la fecha de entrada en el registro único de facturas de la Junta de Extremadura. Hasta tanto se implemente dicho registro, constará en las facturas, recibos o documentos equivalentes la fecha de entrada en registro administrativo.

Dado que a esta fecha no ha sido implantado el registro único de facturas de la Junta de Extremadura, cualquier factura, recibo o documento equivalente emitido por los contratistas deberá ser objeto de anotación en registro administrativo, con carácter previo a su remisión al órgano responsable del reconocimiento de la obligación económica, con independencia del capítulo al que proceda su imputación presupuestaria. En la factura, recibo o documento equivalente deberá constar la anotación en el registro administrativo. Debe darse traslado de este requisito desde las Consejerías a los distintos contratistas con los que se relacionen.

Los órganos responsables del reconocimiento de la obligación económica no tramitarán expedientes de reconocimiento de obligaciones cuyo soporte documental sea una factura no registrada en registro administrativo. Si los responsables del reconocimiento de la obligación económica recibieran facturas sin registrar procederán de oficio a inscribir la misma, con carácter inmediato, en registro administrativo.

Se excluyen de la obligatoriedad de registro las facturas y ticket sustitutos de facturas abonadas mediante pago suplido por el comisionado en la correspondiente Comisión de Servicios y las facturas entre las distintas entidades que conforman el sector público.

2. El campo "Fecha entrada factura registro administrativo" se cumplimentará en los documentos que contengan la fase de reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago con la fecha de entrada en el registro administrativo que conste en la factura, recibo o documento equivalente.

En los documentos complementarios de reconocimiento de obligaciones que anulen, reintegren o rectifiquen imputaciones presupuestarias, la "Fecha entrada factura registro administrativo" coincidirá con la del documento contable al que complementan.

El campo "Fecha entrada factura registro administrativo" no se cumplimentará en los documentos contables de reconocimientos de obligaciones y propuestas de pago efectuados a través de Habilitados en los procedimientos especiales de pagos en firme, a justificar y anticipos de caja fija. Tampoco se cumplimentará dicho campo en los reconocimientos de obligaciones y propuestas de pago a favor de las distintas entidades que conforman el sector público.

***Tercera. Instrucciones sobre la cumplimentación del campo "Fecha inicio plazo abono del precio".***

1. La "Fecha de inicio plazo abono del precio" se cumplimentará con carácter general en el reconocimiento de obligaciones y propuestas de pago de operaciones comerciales con independencia del capítulo al que proceda su imputación presupuestaria.

No obstante lo anterior, no se cumplimentará dicho campo en los documentos contables de reconocimientos de obligaciones y propuestas de pago efectuados a través de

Habilitados en los procedimientos especiales de pagos en firme, a justificar y anticipos de caja fija. Tampoco se cumplimentará dicho campo en los reconocimientos de obligaciones y propuestas de pago a favor de las distintas entidades que conforman el sector público, al no tratarse de operaciones comerciales.

2. En las operaciones comerciales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, la cumplimentación del campo "Fecha inicio plazo abono del precio" se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios:

Uno. Contratos de obra.

- a) Certificaciones ordinarias. El cómputo del plazo se inicia con la expedición de correspondiente certificación.
- b) Certificaciones finales. El plazo se inicia con la aprobación de la certificación final de la obra.
- c) Certificaciones de liquidaciones de obra. El plazo comienza con la aprobación de la certificación de la liquidación de la obra.

Si el contratista expide y registra la factura con posterioridad a la expedición o aprobación de la certificación o de la liquidación, la fecha de inicio del plazo será la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo.

Dos. Restantes contratos.

- a) Con carácter general el periodo de pago se inicia con la fecha de expedición de los documentos que acrediten la realización parcial o total del contrato. Si la fecha de registro de entrada de la factura o documento equivalente se presta a dudas o es anterior a la recepción de las mercancías o a la prestación de los servicios, el inicio del cómputo del plazo se producirá desde la fecha de recepción o prestación.
  - b) En las liquidaciones de contratos la fecha de inicio de cómputo será la de la aprobación de la liquidación del contrato. Si el contratista ha expedido y registrado la factura con posterioridad a la aprobación de la liquidación, la fecha de inicio del plazo será la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo.
3. En las operaciones comerciales excluidas del ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público, la cumplimentación del campo "Fecha inicio plazo abono del precio" se realizará de acuerdo a los criterios establecidos para las operaciones comerciales sujetas a la legislación contractual.

***Cuarta. Aplicación a entidades del sector público autonómico con presupuesto limitativo.***

Los criterios establecidos en la instrucción tercera, apartado 2, sobre el inicio del plazo de abono del precio en operaciones comerciales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público, serán de aplicación a todas las entidades del sector público autonómico con presupuesto limitativo.

***Quinta. Derogación normativa.***

Se deroga la Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Intervención General, por la que se dictan instrucciones sobre la cumplimentación del campo "Fecha inicio plazo abono del precio (Ley 30/2007)" de los documentos contables de reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago.

***Sexta. Entrada en vigor.***

La presente resolución entrará en vigor al inicio del ejercicio presupuestario 2013. No obstante, en los documentos contables de reconocimiento de obligaciones con cargo al presupuesto 2013 cuyo soporte documental sea una factura, recibo o documento equivalente, expedida con anterioridad al 1 de enero de 2013 y no registrada en registro administrativo, el campo "Fecha entrada factura registro administrativo" se cumplimentará con la misma fecha que la del campo "Fecha inicio plazo abono del precio".

Mérida, a 28 de diciembre de 2012.

El Interventor General,  
EDUARDO DELGADO PÉREZ

• • •





*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, de la Dirección General de Financiación Autonómica, por la que se aprueba definitivamente el Padrón Fiscal de Cotos de Caza. (2013060037)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2 del Decreto 119/2012, de 29 de junio, una vez transcurrido el plazo de exposición al público del padrón fiscal provisional del Impuesto sobre Aprovechamientos Cinegéticos, aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Financiación Autonómica de 15 de noviembre de 2012, examinadas las reclamaciones presentadas y resolviendo sobre ellas, se acuerda con carácter definitivo aprobar el Padrón Fiscal de Cotos de Caza para la temporada cinegética 2013/2014.

Contra el presente acuerdo los sujetos pasivos podrán interponer recurso de reposición ante la Directora General de Financiación Autonómica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o, alternativamente en el mismo plazo y sin que puedan simultanearse, reclamación económico-administrativa ante la Junta Económico-Administrativa con sede en Mérida (Badajoz) en la Consejería de Economía y Hacienda.

Mérida, a 9 de enero de 2013.

La Directora General de Financiación Autonómica,  
BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2012 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-75/17472. (2012083896)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Distribuidora Eléctrica de Granja de Torrehermosa, con domicilio en: C/ Concejo, s/n., de Granja de Torrehermosa, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Estación Transformadora:

Tipo: Cubierta.

Núm. Transformadores: 1.

Potencia unitaria en kvas: 160.

Potencia total en kvas: 160.

Término municipal: Granja de Torrehermosa.

Calle o Paraje: Polígono 32, Parcela 147.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a la población.

Referencia del expediente: 06/AT-75/17472.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 4 de diciembre de 2012. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.





## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Mantenimiento y nuevos desarrollos del sistema de información presupuestaria (SIPREX) y del sistema de información de expedientes de modificaciones presupuestarias (SIEMPREX) de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 12S0042CA048. (2013060036)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
- b) Numero de expediente gestor: 12S0042CA048.
- c) Dirección del Perfil de contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento y nuevos desarrollos del sistema de información presupuestaria (SIPREX) y del sistema de información de expedientes de modificaciones presupuestarias (SIEMPREX) de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, con un aspecto a negociar.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: Trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta y dos euros (368.262,00 €), IVA incluido.

### 5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2012.
- b) Empresa adjudicataria: Xtrem Industria de Software, SA.
- c) Importe de adjudicación: Trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta y dos euros (368.262,00 €), IVA incluido.

### 6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización del contrato: 27 de diciembre de 2012.

Mérida, a 27 de diciembre de 2012. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.



*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Mantenimiento y nuevos desarrollos del sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de Extremadura (SICCAEX)". Expte.: 12S0042CA047. (2013060049)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
- b) Numero de expediente gestor: 12S0042CA047.
- c) Dirección del Perfil de contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net>.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento y nuevos desarrollos del sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de Extremadura (SICCAEX).
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, con un aspecto a negociar.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: Quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa euros con cincuenta céntimos (544.790,50 €), IVA incluido.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 28 de diciembre de 2012.
- b) Empresa adjudicataria: Xtrem Industria de Software, SA.
- c) Importe de adjudicación: Quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa euros con cincuenta céntimos (544.790,50 €), IVA incluido.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización del contrato: 28 de diciembre de 2012.

Mérida, a 9 de enero de 2013. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

• • •



*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación centralizada del "Suministro y servicios energéticos en la sede de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía". Expte.: CC03/12. (2013060048)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
- c) Número de expediente: CC03/12.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Contratación centralizada del suministro y servicios energéticos en la sede de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: 10 años.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total excluido IVA: 3.382.690,50 €.

Porcentaje de IVA a repercutir: 21 %.

Importe correspondiente al IVA: 710.365,00 €.

Valor estimado del contrato excluido IVA: 3.382.690,50 €.

Importe total IVA incluido: 4.093.055,50 €.

Anualidades: 2013 a 2022 por un importe en cada una de ellas de 409.305,55 euros (IVA incluido).

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.



- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - d) Teléfonos: 924 004476 - 924 005521.
  - e) Fax: 924 005380.
  - f) Página web: <http://www.gobex.es>, donde se harán públicos el resultado de las mesas de contratación y la adjudicación.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de febrero de 2013.
7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.
- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
  - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:
- Los establecidos en el punto C.1 del Anexo I, Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 5 de febrero de 2013. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación la remisión de la oferta mediante Fax: 924 004462 (teléfonos donde pueden confirmar su recepción 924 005627 y 924 005592), telegrama o correo electrónico a la dirección [registroal.eyh@juntaextremadura.net](mailto:registroal.eyh@juntaextremadura.net), en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.
  - b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General.
    - 1.º Entidad: Consejería de Economía y Hacienda (Módulo A).
    - 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Planta Baja.
    - 3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161 del TRLCSP.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
10. APERTURA DE LAS OFERTAS.
- a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda (Módulo A).
  - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., 1.ª Planta.
  - c) Localidad: Mérida.



d) Fecha: La Constitución de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores está prevista para el 12 de febrero de 2013, a partir de las 09:00, finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://www.gobex.es> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales, y se indicará la fecha prevista para la constitución de la siguiente sesión de la Mesa de Contratación.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:00 horas.

11. FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

12. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA": 28 de diciembre de 2012.

Mérida, a 9 de enero de 2013. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

• • •

*ANUNCIO de 8 de enero de 2013 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el primer trimestre natural del año 2013 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras. (2013080054)*

En virtud de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 3, del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las entidades financieras devengarán durante el primer trimestre natural del año 2013 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 0,077%, correspondiente al tipo aplicado durante el trimestre anterior, puesto que de la aplicación de lo dispuesto en el citado artículo resulta un tipo de interés negativo, por lo que no se procederá a la revisión trimestral del mismo.

Mérida, a 8 de enero de 2013. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

• • •



*ANUNCIO de 14 de enero de 2013 sobre notificación por comparecencia en procedimiento de recaudación de multas. (2013080087)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 14 de enero de 2013. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

**ANEXO**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINAGESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
B13204441	TRANSPORTES JPJ ESCUDERO, SL	RECAUDACION DE MULTAS	0532010047030	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X5383860C	MARIUT, EMILIEAN	RECAUDACION DE MULTAS	0532010050074	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B80443120	ESABE LIMPIEZAS INTEGRAL, SL	RECAUDACION DE MULTAS	0532010050713	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X9273179Q	DANIEL, MOLDOVAN	RECAUDACION DE MULTAS	0532010050941	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X9148669M	GHEORGHE, BOTOSAN	RECAUDACION DE MULTAS	0532010050966	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X7391027T	SURAJ, PALAMARU	RECAUDACION DE MULTAS	0532010051133	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08799483M	GOMEZ PAREJO, MARIA TERESA	RECAUDACION DE MULTAS	0532010051736	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76055428V	FELIX, SILVA BAUTISTA	RECAUDACION DE MULTAS	0532010051842	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
46052037B	GONZALEZ LOZANO, ALBERTO	RECAUDACION DE MULTAS	0532010051894	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06245450	PROMOTORA IRJ 15, SL	RECAUDACION DE MULTAS	0532010052770	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X3739568K	JANES OLIVER, MITCHELL	RECAUDACION DE MULTAS	0532010052953	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X3739568K	JANES OLIVER, MITCHELL	RECAUDACION DE MULTAS	0532010052962	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
106572770	GONZALEZ NUÑEZ, SC	RECAUDACION DE MULTAS	0532010052980	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76236534K	MANUEL, BLAZQUEZ POZO	RECAUDACION DE MULTAS	0532010053050	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76236534K	MANUEL, BLAZQUEZ POZO	RECAUDACION DE MULTAS	0532010053111	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
44782978T	CRISTIAN ALONSO, RANGEL GONZALEZ	RECAUDACION DE MULTAS	0532010053190	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
106572770	GONZALEZ NUÑEZ, SC	RECAUDACION DE MULTAS	0532010053206	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
106572770	GONZALEZ NUÑEZ, SC	RECAUDACION DE MULTAS	0532010053215	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida



B10172336	ERA DEL CARDAL, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010053601	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10172336	ERA DEL CARDAL, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010053626	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
E10379220	LA LUNA, CB	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010053635	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
07863130M	HERRNANDEZ CASTELLO, ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010053644	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10375871	PAMA HOSTE, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010053653	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10375871	PAMA HOSTE, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010053662	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10375871	PAMA HOSTE, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010053671	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10299162	DIMAROD RESTAURACIONES, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010053680	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06323794	CERRAJERIA JUAN DOMINGUEZ, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010053881	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06416689	Gº INMOBILIARIO DIESTRO, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010053933	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06434740	RESTAURACION EL ACEBUCHE, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010053985	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06140230	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES MORENO, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010054143	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10279537	PROMOC. E INVER. SALGADO ASOCIADOS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010054240	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06463988	DELTA CONSTRUCCIONES EXTREMEÑAS SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010054292	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06059661	LAS CERCAS DE DON CECILIO, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010054301	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B05229547	ALDANY RECYCLING, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010054441	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B10398725	MALAJUANA PRODUCCIONES, SLU	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010054466	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
11761809T	RAMOS LUCERO FRANCISCO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010054633	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
08826484G	PEREZ PALACIOS JUAN MANUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010054694	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X0551735B	JOSE ANTONIO CALEIRO RATASO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010054703	Ingresos	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida





06911303X	GILETE SANTANO GERMAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010054825	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
53260956V	DA VILA FERNANDEZ RAIMUNDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010054852	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X8825159J	STOIAN, GEORGEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055114	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76051511X	DAMIAN CABALLERO JULIAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055123	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X8934915J	STEFAN BOGDAN SERBAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055141	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X2949978K	ZHENG , WEILIANG	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055166	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X3449231J	CLAUDIO, PACALA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055175	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
X9402682Y	SEVER ALEXANDRU, BANGS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055193	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76043698V	JORGE MONROY CHAVES	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055202	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
76028954Q	CASERO SILVESTRE RAFAEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055211	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B78478997	TRANSPORTE DE FRUTA DE MADRID, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055245	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
A96727904	EUROPEA DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055324	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
A96727904	EUROPEA DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055342	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B22260459	EL TOMATE, VELOZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055473	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
16629208R	GHAFIR, MOHMED	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055613	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B53691192	SOS CAMP- LOGISTIC, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055622	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
07005674N	PINO PINO ANA MARIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055665	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06541502	LOGISTICA PORTEX, S	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055701	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06541502	LOGISTICA PORTEX, S	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055710	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B36567519	AREASTUI FLORIDA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055814	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06541502	LOGISTICA PORTEX, S	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055832	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B, PLANTA 2	Mérida



11791116M	SUÑER MORERA, RICARDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055841	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
B06604185	MULTISERVICIOS SITO, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055936	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
B06541502	LOGISTICA PORTEX, S	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055972	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
11791116M	SUÑER MORERA, RICARDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010055990	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
B91518514	MARNENSE, SLU	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010056033	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
B06541502	LOGISTICA PORTEX, S	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010056042	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
B06354856	AGRIBEX EXTREMADURA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010056060	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
B06541502	LOGISTICA PORTEX, S	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010056121	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
25317091W	GALLEGO GONZALEZ, FERNANDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010056130	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
34778953D	JUAN DE AVALOS SCHLEGEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010056295	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
00879530X	SERRANO ORTEZ, HILARIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010056496	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
50806395Q	ROMERO-VALDESPINO DE GOYTIA GEMA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010056654	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
08294665Z	CARMELO ORTIZ MORILLO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010056812	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
08781672L	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, PEDRO MARIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010057354	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
B10318210	CARD Y GRUAS A5, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010057433	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
80053954Q	GILES SALAZAR, JOSE ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010057442	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
X6715432F	SORIN ILEA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010057616	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
B21180690	TTES. SAN JUAN MOGUER, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010057950	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
B41195439	JOSÉ REINA COSANO E HIJOS, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010058002	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
A58078437	CULTIUS ROCFITE, SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010058282	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida
B06302202	DE LA HIZ TRANS, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010058300	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, MODULO B. PLANTA 2	Mérida



B41598038	TRANSPORTES FRIO RINCONADA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010058386	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
28469848B	GALVEZ GIL FERNANDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010058404	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
34773766C	SANCHEZ GONZALEZ MARIA ROSARIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010058413	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06302202	DE LA HIZ TRANS, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010058422	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06302202	DE LA HIZ TRANS, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010058431	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B45301157	TRANSPORTES WENCESLAO GONZALEZ, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010058526	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B82322363	CONDUCCION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010058666	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06018071	COTEMAR EXTREMADURA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010058702	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
B06198709	TRANSPORTES FRAGOBA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010058745	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida
38814010S	TORCUATO JOSE MARTINEZ GIL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	0532010058790	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N , MODULO B, PLANTA 2	Mérida

• • •



*ANUNCIO de 14 de enero de 2013 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2013080090)*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en los Anexos, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 14 de enero de 2013. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

**ANEXO I**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINAGESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
46203130V	JIMENO JIMENEZ CARMEN	Tramitación Abreviada Acuerdo Inicio/Propuesta Resolución	11201288010262	Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n Ed. B 2ª Pl.	Mérida
76.222.130-S	COLIN MATAMOROS, ANGELA	Resolución de exp. sancionador por declaración de inexistencia de infracción.	11201288010184	Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n Ed. B 2ª Pl.	Mérida
08479678S	MATAMOROS TABOADA FRANCISCA	Traslado Autorización de la Jefe de Servicio para iniciar tramitación de expediente sancionador y Acuerdo Inicio-Propuesta de Resolución de expediente sancionador	11201288010258	Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n Ed. B 2ª Pl.	Mérida

**ANEXO II**

CIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
B-06.501.225	APLIMOEX, SL	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN ECONOMICO-ADMINISTRATIVA	REA-0066/2011	Junta Económico-Administrativa	Paseo de Roma, s/n, Ed. B, 2ª Pl.	Mérida

**ANEXO III**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
07017765-M	GARCIA GONZALVEZ, Mª. JOSE	Liquid. Complemento	2008 S 134	OL HOYOS	AVDA. ESPAÑA, N° 2	HOYOS



## ANEXO IV

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
76223831Z	RAMA DOMÍNGUEZ, ANA	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9132010000391	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
44620036J	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ESMERALDA	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9140010001710	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
08848576Q	CANO VÁZQUEZ, CRISTINA	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9140010004824	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
80010876V	ASENJO JIMÉNEZ, Mª MERCEDES	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9141010001715	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
80065107Z	DURAN PALACIOS, PATROCINIO	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9141010002004	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
B06430961	SOLOSOL SAN ROQUE, SL	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9141010004061	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
X6482468X	RIOSCOS CASTRO, YISELA	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9141010004393	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
G06321186	ASOC. DE MAESTROS CREATIVOS DE EXTREMADURA	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9141010007595	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
X4176098B	CORNEL ZAVERA, GABRIEL	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9141010009232	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
09166871Z	PINILLA FLORES, FILOMENA	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9141010009250	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
09171456E	NOGALES ESPINOSA, DULCENOMBRE	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9141010010124	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida



B06327902	DIGITAL SUR, SL	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9142010004382	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
34773031K	CARVAJAL IZQUIERDO, FRANCISCO	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9142010004610	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
08682409R	FALLOLA GLOCKAUER, MARGARITA	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9142010005204	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
80008111N	RIVERA PAVÓN, MATILDE	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9142010005335	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
B06502892	MONTAJES ELÉCTRICOS, SL	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9142010006220	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
52366723R	MÁRQUEZ MURILLO, ANTONIO	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9141010006362	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
X5224635R	TABARES ZAPATA, VÍCTOR HUGO	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9142010006412	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
A10011013	MOSTAZO Y CIA, SA	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9142010006990	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
07018540K	PÉREZ SEMEO, JORGE	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9142010007173	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
Y1180357B	PEREIRA GAMEIRO, PAULA CRISTINA	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9142010008625	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
07019277E	POLO GARCÍA, MANUEL	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9142010008950	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida
76261059-M	FLORES PÉREZ, FÁTIMA	Modelo 054	0542010003360	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, Módulo B 2ª Pl.	Mérida
80054861-A	VILLA ÁLVAREZ, REMEDIOS	Modelo 054	0542010004164	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo ROMA, S/N, Módulo B 2ª Pl.	Mérida
B06430961	SOLOSOL SAN ROQUE, SL	APLAZAMIENTOS/ FRACCIONAMIENTOS	9142010000182	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo Roma, s/n módulo B, 2ª planta	Mérida

**ANEXO V**

CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPTE.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
45137089A	JOSE TALAVERA GARCIA	Trámite Audiencia ITP-CC-1849/2012	0318492012	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
6808660Q	JOSE MACARRILLA GRANADO	Trámite Audiencia ITP-CC-1864/201	0318642012	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
33888178R	JOSE LUIS MOLANO LEO	Trámite Audiencia ITP-CC-1894/2012	0318942012	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28965579T	ANA ISABEL MACARRO BRAVO	Trámite Audiencia ITP-CC-1916/2012	0319162012	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28965579T	ANA ISABEL MACARRO BRAVO	Trámite Audiencia ITP-CC-1917/2012	0319172012	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
44403590C	JOSE IVAN MUÑOZ BATUECAS	Trámite Audiencia ITP-CC-1957/2012	0319572012	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
76112987F	VANESA MUÑOZ BATUECAS	Trámite Audiencia ITP-CC-1967/2012	0319672012	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
6942609J	PURIFICACIÓN COLLAZOS FLORES	Trámite Audiencia ITP-CC-2013/2012	0320132012	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
X9179940L	LIVIU OITA	Trámite Audiencia ITP-CC-2038/2012	0320382012	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres

**ANEXO VI**

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
8630096J	PALACIOS ALCANTARA, M <sup>a</sup> PILA	Trám. Audiencia	2009 S 48	OL ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO
33973580-G	SANCHEZ PALACIOS, M <sup>a</sup> MERCED	Trám. Audiencia	2009 S 48	OL ALMENDRALEJO	AVDA. SAN ANTONIO, 19	ALMENDRALEJO





## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Elaboración de la cartografía a escala 1:10.000 de Castilblanco y otros". Expte.: SER0312065. (2013060038)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0312065.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Elaboración de la cartografía a escala 1:10.000 de Castilblanco y otros.
- c) Lotes: No procede.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 166.802,64 €.
- IVA (18 %): 30.024,48 €.
- Importe total: 196.827,12 €.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 23 de noviembre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17 de diciembre de 2012.
- c) Contratista: Arcayma Proyectos 2002, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 88.188,00 €.



- IVA (21 %): 18.519,48 €.
- Importe total: 106.707,48 €.

Mérida, a 4 de enero de 2013. El Secretario General, (PD Resol. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación de la obra de "Reordenación del tramo de concentración de accidentes en la EX-209, tramo: PK 35+500 a 36+500". Expte.: OBR0513054. (2013060059)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General, Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4) Teléfono: 924 332208.
  - 5) Telefax: 924 332375.
  - 6) Correo electrónico: domingo.panea@juntaextremadura.net.
  - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: OBR0513054.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reordenación del tramo de concentración de accidentes en la EX-209, tramo: PK 35+500 a 36+500.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 4 meses.
- f) Admisión de Prórroga: No.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233120-6.



### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria-Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación:

d.1. Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Hasta 52 puntos.

— Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.

— Subcontratación: Hasta: 12 puntos.

d.2. Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 48 puntos.

— Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 28 puntos.

— Seguridad y Salud: Hasta 10 puntos.

— Medidas Medioambientales: Hasta 10 puntos.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 425.806,63 €.

IVA: 21 %: 89.419,39 €.

Importe total: 515.226,02 €.

Valor estimado del contrato: 425.806,63 €.

### 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: El 5 % del importe de adjudicación excluido el IVA.

### 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las especificadas en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

c) Otros requisitos específicos: No se exige.

d) Contratos reservados: No procede.

### 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 18/02/2013.

b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de



valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).
2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
4. Dirección electrónica: domingo.panea@juntaextremadura.net.
5. Teléfonos: 924 332208 - 924 332288.
6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

8. APERTURA DE OFERTAS:

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General y las demás sesiones, se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es> y será comunicado verbalmente a los licitadores a la finalización de las Sesiones, en la siguientes fechas, horas y lugar:

— Documentación General (Sobre 1):

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 07/03/2013.
- e) Hora: 14:00 horas.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 14/03/2013.
- e) Hora: 13:30 horas.



— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 05/04/2013.
- e) Hora: 10:00 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondo de Compensación.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 9 de enero de 2013. El Secretario General, (PD Resol. de 26/07/2011 DOE núm. 146 de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación de la obra de "Encauzamiento de los arroyos Pimienta Negra y El Cerezo, de Monesterio". Expte.: OBR0513039. (2013060052)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:



- 1) Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General, Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4) Teléfono: 924 332208.
  - 5) Telefax: 924 332375.
  - 6) Correo electrónico: domingo.panea@juntaextremadura.net.
  - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: OBR0513039.
2. OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Encauzamiento de los arroyos Pimienta Negra y El Cerezo, de Monesterio.
  - c) División por lotes y número: No procede.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
  - f) Admisión de Prórroga: No.
  - g) CPV (Referencia de Nomenclatura).
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:
- a) Tramitación: Ordinaria-Anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No procede.
  - d) Criterios de adjudicación:
    - d.1. Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Hasta 52 puntos.
      - Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.
      - Subcontratación: Hasta: 8 puntos.
      - Extensión de Garantías: Hasta 4 puntos.
    - d.2. Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 48 puntos.
      - Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 28 puntos.
      - Seguridad y Salud: Hasta 10 puntos.
      - Medidas medioambientales: Hasta 10 puntos.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe neto: 639.103,95 €.

IVA: 21 %: 134.211,83 €.

Importe total: 773.315,78 €.

Valor estimado del contrato: 639.103,95 €.

**5. GARANTÍAS EXIGIDAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: El 5 % del importe de adjudicación excluido el IVA.

**6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 5, Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las especificadas en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

c) Otros requisitos específicos: No se exige.

d) Contratos reservados: No procede.

**7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 22/02/2013.

b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).

2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3. Localidad y código postal: Mérida, 06800.

4. Dirección electrónica: domingo.panea@juntaextremadura.net.

5. Teléfonos: 924 332208 - 924 332288.

6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.



## 8. APERTURA DE OFERTAS:

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General y las demás sesiones, se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es> y será comunicado verbalmente a los licitadores a la finalización de las Sesiones, en la siguientes fechas, horas y lugar:

— Documentación General (Sobre 1):

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 08/03/2013.
- e) Hora: 14:30 horas.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 15/03/2013.
- e) Hora: 14:30 horas.

— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 08/04/2013.
- e) Hora: 10:00 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

## 9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.





10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondo de Compensación.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 10 de enero de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/2011 DOE núm. 146 de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2013, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Variante de Piornal desde la CC-17,5 a la CC-13,9". (2013060055)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de la Hoja de Aprecio del expediente de expropiación forzosa para la obra de "Variante de Piornal desde la CC-17,5 a la CC-13,9", que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido de los documentos, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones, 2.ª planta del edificio de la avenida de las Comunidades, s/n., Mérida.

Mérida, a 10 de enero de 2013. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.



**ANEXO**

<b><u>Pol.</u></b>	<b><u>Par.</u></b>	<b><u>Termino Municipal</u></b>	<b><u>Apellidos y Nombre</u></b>	<b><u>CIF</u></b>	<b><u>Dirección</u></b>	<b><u>Población</u></b>
7	160	PIORNAL	PÉREZ PEREZ, AMPARO	76.101.126-Z	PLAZA SAN PEDRO, 1	PIORNAL (CACERES)
8	7050001	PIORNAL	CALLES RAMOS, MERCEDES	-----	C/ URDABURU, 3- 1º-B	LASARTE-ORIA (GUIPUZCOA)

• • •



*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2013, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Estación Depuradora de Aguas Residuales en Orellana la Vieja". (2013060058)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la Hoja de Aprecio del expediente de expropiación forzosa para la obra de "Estación Depuradora de Aguas Residuales en Orellana la Vieja", que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Lugar donde el interesado, podrá comparecer para conocer el contenido de los documentos, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones, 2.ª planta del edificio de la avenida de las Comunidades, s/n., Mérida.

Mérida, a 10 de enero de 2013. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.



**ANEXO**

<b>Pol.</b>	<b>Par.</b>	<b>Termino Municipal</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>CIF</b>	<b>Dirección</b>	<b>Población</b>
10	15	ORELLANA LA VIEJA	GIL RUIZ, JUAN	08.607.443-S	C/ GERARDO CORDÓN, 55 - 3.ª - B	MADRID

• • •



*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2013, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Estación Depuradora de Aguas Residuales en San Vicente de Alcántara". (2013060063)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la Hoja de Aprecio del expediente de expropiación forzosa para la obra de "Estación Depuradora de Aguas Residuales en San Vicente de Alcántara", que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Lugar donde el interesado, podrá comparecer para conocer el contenido de los documentos, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones, 2.ª planta del edificio de la avenida de las Comunidades, s/n., Mérida.

Mérida, a 10 de enero de 2013. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.



**ANEXO**

<b><i>Pol.</i></b>	<b><i>Par.</i></b>	<b><i>Termino Municipal</i></b>	<b><i>Apellidos y Nombre</i></b>	<b><i>CIF</i></b>	<b><i>Dirección</i></b>	<b><i>Población</i></b>
5	12	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	CORDERO JIMÉNEZ, MIGUEL	07.041.961-M	C/ RAFAELA ENTONADO, 4 – 1.º-C	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA (BADAJOZ)

• • •



*ANUNCIO de 17 de agosto de 2012 sobre adaptación de nave a centro socio-cultural. Situación: paraje "Las Mesas", parcela 42 del polígono 3. Promotor: D. José María de la Pisa Carrión, en Berrocalejo. (2012082661)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de nave a centro socio-cultural. Situación: paraje "Las Mesas", parcela 42 del polígono 3. Promotor: D. José María de la Pisa Carrión, en Berrocalejo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 17 de agosto de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2012 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, autorización ambiental integrada, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica (biomasa), ubicada en Alcántara. Expte.: GE-M/47/12. (2012083948)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A fin de dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, al artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (TRLEIA), a los artículos 37 y 51 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al artículo 31 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y al artículo 9 del Decreto 81/2011,



de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorización y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 2 del Decreto 178/2010, de 13 de agosto, por el que se adoptan medidas para agilizar los procedimientos de calificación urbanística.

Se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, autorización ambiental integrada, el estudio de impacto ambiental y la documentación relativa al procedimiento de calificación urbanística del proyecto "Planta de Biomasa de 40 MW de potencia eléctrica", promovida por Ence Energía Extremadura Dos, SL, en el término municipal de Alcántara (Cáceres).

Tal y como establecen el artículo 3.h) de la Ley 16/2002, el artículo 2.3 del Real Decreto Legislativo 1/2008, los artículos 35 y 50 de la Ley 5/2010 y el artículo 6 del Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada (AAI) y formular la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), es la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura. La AAI y la DIA son figuras administrativas que autorizan y condicionan la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental.

El proyecto está dentro del ámbito de aplicación de las siguientes disposiciones:

- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, por estar incluida en la Categoría 1.1.a) relativa a "Instalaciones de combustión con una potencia térmica de combustión superior a 50 MW, en concreto Instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen ordinario o en régimen especial, en las que se produzca la combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa".
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, por estar incluida en la Categoría d) del Grupo 9 de su Anexo I, relativa a "Todos los proyectos incluidos en el Anexo II cuando sea exigida la evaluación de impacto ambiental por la normativa autonómica" ya que está incluido en la categoría f) del Grupo 3 del Anexo II-A de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por estar incluida en el Grupo 3.4.a) del Anexo VI "Instalaciones de combustión con una potencia térmica de combustión superior a 50 MW, en concreto Instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen ordinario o en régimen especial, en las que se produzca la combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa", en el Grupo 3.e) del Anexo II-a "Centrales térmicas y otras instalaciones de combustión con potencia térmica de, al menos, 50 MW", y en el Grupo 3.4.a) del Anexo VI "Instalaciones de combustión con una potencia térmica de combustión superior a 50 MW, en concreto Instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen ordinario o en



régimen especial, en las que se produzca la combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa”.

- Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorización y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por estar incluida en el Grupo 3.e) del Anexo II “Centrales térmicas y otras instalaciones de combustión con potencia térmica de, al menos, 50 MW”, y en el Grupo 3.4.a) del Anexo I “Instalaciones de combustión con una potencia térmica de combustión superior a 50 MW, en concreto Instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen ordinario o en régimen especial, en las que se produzca la combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa”.

Datos del proyecto:

Promotor: Ence Energía Extremadura Dos, SL, con sede social en Paseo de la Castellana, n.º 35 - 1.ª Planta. CP 28046 Madrid, CIF: B-85981710.

Características de la instalación:

- La obtención de la energía eléctrica se lleva a cabo a través de la combustión de la biomasa en una caldera para producción de vapor que alimentará la turbina que conecta con el eje del alternador permitiendo la generación de energía eléctrica. Las características principales de estos equipos son las siguientes:
  - Caldera de vapor de lecho fundido para la combustión de las astillas de una potencia térmica nominal de 130 MW.
  - Economizador, de generación de vapor y sobrecalentador.
  - Turbogenerador constituido por una turbina multietapa, un reductor de velocidad y un generador de 40 MW.
  - Planta de GNL, compuesta por dos depósitos de 400 m<sup>3</sup>, para el combustible auxiliar de la caldera, mediante empleo de un quemador auxiliar.
  - Parque de madera, como proceso previo a realizar a la materia prima (cultivos energéticos y residuo forestal).
  - Otros equipos: Depósito para cenizas, bombas de agua de alimentación, precipitador electrostático, depósito de condensado y bombas de condensado, planta de tratamiento de aguas, aerocondensadores, planta satélite de GNL.
- Ubicación de la planta: La actividad se ubica en la parcela 45 del polígono 7 del término municipal de Alcántara (Cáceres); en una superficie de 868.003 m<sup>2</sup>, de los que 13.418,29 m<sup>2</sup> están ocupados por edificaciones.
- Infraestructuras de evacuación eléctrica:
  - Subestación 11/45 kV con dos transformadores, uno principal con relación 11/45 kV y una potencia de 50 MVA, y uno secundario con relación 11/6,3 kV y potencia de 5 MVA, para el suministro interior de la planta.



- La evacuación de la energía eléctrica se realizara mediante línea simple circuito de 45 kV con origen en la subestación transformadora 11/45 kV a emplazar en la parcela, y final en la subestación "ST CH José María Oriol" perteneciente a la compañía Iberdrola de Distribución, SAU. Estará compuesta por un tramo subterráneo y un tramo aéreo de aproximadamente 475 m y 6.038 m respectivamente, discurriendo por las siguientes parcelas del término municipal de Alcántara (Cáceres): parcelas 45 y 9001 del polígono 7; parcela 6, 7, 16, 22 y 9001, del polígono 4; parcela 77, 85, 86, 87, 89, PD89G, 90, 91, 92 y 9003, del polígono 20.
- Infraestructuras de captación y vertido de agua:
- El agua necesaria para el correcto funcionamiento de la planta provendrá del Embalse José María Oriol (Alcántara II), concretamente en la zona de desembocadura del Río Alagón, y será conducida a la instalación a través de una tubería de captación de longitud aproximada 4.396 m, discurriendo por las siguientes parcelas del término municipal de Alcántara (Cáceres): parcelas 45 y 9001 del polígono 7; parcela 16, 21, 22, 24, 25, 26 y 9001, del polígono 4.
  - Los vertidos de la planta se conducirán mediante tubería de vertido de longitud aproximada 3.335 m hasta el mismo embalse. Discurriendo por las siguientes parcelas del término municipal de Alcántara (Cáceres): parcelas 45 y 9001 del polígono 7; parcela 16, 21, 22, y 9001, del polígono 4.
  - Infraestructuras de acceso: Se proyecta la realización de un acceso en el PK 39+200 de la EX117, mediante la implantación del acceso, tipo B, afectando a las siguientes parcelas del término municipal de Alcántara (Cáceres): parcela 9001, del polígono 7; parcela 16, 22 y 9001 del polígono 4.

Finalidad de la instalación: Planta de biomasa para generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 37.648.805 euros.

La solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental serán remitidos por la Dirección General de Medio Ambiente, al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en este procedimiento. El resumen no técnico de la solicitud de autorización ambiental integrada y el documento de síntesis del estudio de impacto ambiental podrán consultarse en la página web [www.extremambiente.es](http://www.extremambiente.es).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en avenida Luis Ramallo, s/n., Mérida, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 11 de diciembre de 2012. El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, JUAN JOSÉ CARDESA CABRERA.



*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012 sobre notificación de acuerdo sobre revocación de la autorización al parque eólico "Santa Olalla". Expte.: GE-M/331/07-2. (2013080037)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a Timothy John Playford, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fecha 10 de febrero de 2012, sobre revocación de autorización, devolución de aval, archivo y cierre del expediente GE-M/331/07-2, parque eólico "Santa Olalla", promovido por Parques Eólicos de Extremadura, SA, cuyos aerogeneradores afectan a los términos municipales de Cilleros, Hoyos y Villamiel, se procede, previos dos intentos de notificación mediante carta certificada con acuse de recibo, a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y reenumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo.

Mérida, a 19 de diciembre de 2012. La Jefa de Servicio de Generación de Energía Eléctrica, OLGA GARCÍA GARCÍA.

#### **ANEXO**

“Primero: Autorizar la cancelación de los avales depositados por la entidad Parques Eólicos de Extremadura, SA, ante la Caja General de Depósitos de la Junta de Extremadura, para responder de las obligaciones establecidas en el Decreto 192/2005, de 30 de agosto y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, con fecha 3 de diciembre de 2007 y n.º 70003896, por importe de 270.000 euros y con fecha 14 de noviembre de 2008, n.º 80003548, por importe de 900.000 euros, relativos al expediente GE-M/331/07-6 y del con n.º 70003890, por importe de 234.000 euros, relativo al expediente GE-M/331/07-2.

Segundo: Revocar las autorizaciones del Consejo de Gobierno de fecha 29 de agosto de 2008 concedida a los parques eólicos "La Martina" y "Santa Olalla" y Ordenar el archivo y cierre de los expedientes GE-M/331/07-6 y GE-M/331/07-2.

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Notifíquese a interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del Acuerdo que se notifica en las dependencias de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., CP 06800, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.



*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012 sobre notificación de acuerdo sobre revocación de la autorización al parque eólico "Santa Olalla". Expte.: GE-M/331/07-2. (2013080039)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a Rebeca Giralt Rueda, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fecha 10 de febrero de 2012, sobre revocación de autorización, devolución de aval, archivo y cierre del expediente GE-M/331/07-2, parque eólico "Santa Olalla", promovido por Parques Eólicos de Extremadura, SA, cuyos aerogeneradores afectan a los términos municipales de Cilleros, Hoyos y Villamiel, se procede, previos dos intentos de notificación mediante carta certificada con acuse de recibo, a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y reenumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, cuya parte dispositiva se transcribe como Anexo.

Mérida, a 19 de diciembre de 2012. La Jefa de Servicio de Generación de Energía Eléctrica, OLGA GARCÍA GARCÍA.

#### **ANEXO**

“Primero: Autorizar la cancelación de los avales depositados por la entidad Parques Eólicos de Extremadura, SA, ante la Caja General de Depósitos de la Junta de Extremadura, para responder de las obligaciones establecidas en el Decreto 192/2005, de 30 de agosto y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, con fecha 3 de diciembre de 2007 y n.º 70003896, por importe de 270.000 euros y con fecha 14 de noviembre de 2008, n.º 80003548, por importe de 900.000 euros, relativos al expediente GE-M/331/07-6 y del con n.º 70003890, por importe de 234.000 euros, relativo al expediente GE-M/331/07-2.

Segundo: Revocar las autorizaciones del Consejo de Gobierno de fecha 29 de agosto de 2008 concedida a los parques eólicos "La Martina" y "Santa Olalla" y Ordenar el archivo y cierre de los expedientes GE-M/331/07-6 y GE-M/331/07-2.

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Notifíquese a interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del Acuerdo que se notifica en las dependencias de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., CP 06800, Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.



*ANUNCIO de 2 de enero de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Proyecto de ejecución del centro hispano-luso de redes automáticas de alerta temprana y de vigilancia radiológica ambiental". Expte.: 1355OB1CT035. (2013080078)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1355OB1CT035.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Proyecto de ejecución del centro hispano-luso de redes automáticas de alerta temprana y de vigilancia radiológica ambiental.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 6 meses, contados a partir de la fecha del Acta de Comprobación de Replanteo.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 633.066,25 euros.

IVA (21 %): 132.943,91 euros.

Importe total: 766.010,16 euros.

Anualidades:

2013 ..... 766.010,16 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 002153.



e) Telefax: 924 002435.

f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: Grupo C Subg. 4 Categ. d.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro Único.

1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1". Finalizada ésta, se procederá a publicar en el Perfil del Contratante (<http://contratacion.gobex.es/>), el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Dentro de los siete (7) días siguientes a la apertura del Sobre 1 se procederá, en acto público, a la apertura del Sobre "2", conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).



La apertura del Sobre "3" correspondiente a cada licitador admitido, se realizará en acto público, en el plazo máximo de un mes desde la fecha límite para la presentación de las ofertas, conforme a lo establecido en el punto 7.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo, s/n, de Mérida.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:30 horas.

10. FINANCIACIÓN: Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España Portugal 2007-2013. Eje 2: Cooperación y gestión conjunta en medio ambiente, patrimonio y entorno rural. Tema prioritario 53: Prevención de riesgos. Tasa de cofinanciación: 75 %.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 2 de enero de 2013. El Secretario General PD R 26/07/11 DOE 147 de 1 de agosto de 2011. PS La Directora General de Política Agraria Comunitaria (PI de 18/12/2012), MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

*ANUNCIO de 2 de enero de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Acondicionamiento de caminos en el término municipal de Badajoz". Expte.: 1334OB1FR066. (2013080080)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1334OB1FR066.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de caminos en el término municipal de Badajoz.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses, contados a partir de la fecha del Acta de Comprobación de Replanteo.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.



#### 4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 580.813,03 euros.

IVA (21 %): 121.970,74 euros.

Importe total: 702.783,77 euros.

A anualidades:

2013 .....597.366,20 euros

2014 .....105.417,57 euros

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 002086.

e) Telefax: 924 002435.

f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: Grupo G Subg. 6 Categ. d.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Sí esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro Único.





- 1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- 3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1". Finalizada ésta, se procederá a publicar en el Perfil del Contratante (<http://contratacion.gobex.es/>), el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Dentro de los siete (7) días siguientes a la apertura del Sobre 1 se procederá, en acto público, a la apertura del Sobre "2", conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

La apertura del Sobre "3" correspondiente a cada licitador admitido, se realizará en acto público, en el plazo máximo de un mes desde la fecha límite para la presentación de las ofertas, conforme a lo establecido en el punto 7.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo, s/n, de Mérida.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:30 horas.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125: Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrarias, Porcentaje: 64,39 %.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 2 de enero de 2013. El Secretario General PD R 26/07/11 DOE 147 de 1 de agosto de 2011. PS La Directora General de Política Agraria Comunitaria (PI de 18 /12/2012), MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •



*ANUNCIO de 10 de enero de 2013 por el que se da publicidad a la Resolución de 8 de enero de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se pospone la presentación de solicitudes para participar en el sorteo y la publicación de la Oferta Pública de Caza de la Comunidad Autónoma de Extremadura de la temporada 2013/2014. (2013080104)*

Con fecha 8 de enero de 2013 el Director General de Medio Ambiente ha resuelto lo siguiente:

“La Reglamentación general de los terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados directamente por la Junta de Extremadura, aprobada por Decreto 130/2000, de 30 de mayo, regula el procedimiento de adjudicación de permisos para cazar en terrenos de régimen cinegético especial gestionados por la Junta de Extremadura. El procedimiento, de conformidad con los artículos 6, 7, y 11 de este Reglamento, comienza con la publicidad de la Oferta pública de Caza en el mes de enero, presentación de solicitudes durante el mes de febrero, y posterior celebración de un sorteo ante notario el primer jueves hábil del mes de mayo.

El cumplimiento de los trámites previstos en el Decreto 130/2000 entra en conflicto con la planificación de la temporada cinegética 2013/2014, ya que actualmente está en tramitación un Reglamento en el que se establece un nuevo procedimiento para la participación en el sorteo de la oferta pública de caza en desarrollo de los artículos 27 y 28 de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura.

Como quiera que el Decreto 130/2000 es una norma reglamentaria dictada en desarrollo de la derogada Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de caza de Extremadura, y está pendiente de publicación un Reglamento que establece un novedoso procedimiento de sorteo conforme a la vigente Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, es necesario posponer la publicación de la oferta pública de caza, la presentación de solicitudes y el sorteo hasta la publicación y entrada en vigor de la nueva norma que regulará este procedimiento y en la que se determinará el plazo de presentación de solicitudes y la fecha de celebración del sorteo correspondiente a la temporada cinegética 2013/2014.

La Disposición final primera del Decreto 130/2000, de 30 de mayo, faculta a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones resultaren necesarias para la ejecución de la Reglamentación general de los terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados directamente por la Junta de Extremadura. Por todo ello, como órgano competente en materia de caza en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía,

**RESUELVO:**

Primero. Posponer la publicación de la Oferta Pública de Caza para la temporada 2013/2014 y el plazo de presentación de solicitudes de participación en el sorteo de esta oferta hasta la fecha que establezca el Decreto que regule el procedimiento de la Oferta Pública de Caza en desarrollo de la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura.



Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura y en la página web de la Dirección General de Medio Ambiente [www.extremambiente.es](http://www.extremambiente.es) para difundir su contenido”.

Mérida, a 10 de enero de 2013. El Jefe de Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, ANTONIO GARCÍA LUCAS.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio para el "Mantenimiento, asistencia y mejora de funcionalidades del sistema de gestión integral de personal y nóminas para el personal docente no universitario de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura (PROFEX)". Expte.: SER1204003. (2013080032)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SER1204003.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante:  
<https://contratacion.juntaextremadura.net>.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio para el mantenimiento, asistencia y mejora de funcionalidades del sistema de gestión integral de personal y nóminas para el personal docente no universitario de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura (PROFEX).
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) CPV: 7223000-6. Servicio de desarrollo de software personalizado.
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE 23/11/2012.



3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 177.966,10 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 177,966,10 euros.  
IVA 21 % ..... 37.372,88 euros.  
Total ..... 215.338,98 euros.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 20 de diciembre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 27/12/2012.
- c) Adjudicatario: Ayesa Advanced Technologies, SA.
- d) Importe de adjudicación:

Importe neto: 150.000,00 euros.  
IVA 21 % .....31.500,00 euros.  
TOTAL .....181.500,00 euros.

- e) Fuente de Financiación: Comunidad Autónoma.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha resultando ser la única oferta presentada y económicamente muy ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 27 de diciembre de 2012. El Secretario General, (PD Resol. de 02/08/11, DOE núm. 154, de 10/08/11), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

*ANUNCIO de 2 de enero de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de revocación de subvención en el expediente n.º 1512-11-257. (2013080033)*

Intentada la notificación de la resolución del procedimiento de revocación de subvención por falta de justificación y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:



N.º Expte.	Asunto	Destinatario
1512-11-257	Creación, ampliación, adecuación y/o equipamiento de Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años) para el año 2009	COSOAC-Compromiso Social Activo

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, núm. 30, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 2 de enero de 2013. El Secretario General. JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEÓN**

*EDICTO de 7 de diciembre de 2012 sobre Estudio de Detalle.* (2013ED0007)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2012 se ha procedido a la aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalles del solar comprendido entre camino vecinal y fuente de los seis caños de Calera de León, promovido por D. Marcial Megías Megías, en representación de la empresa Construcciones y Contratas Marcial y Francisco, SL y redactado por D. Víctor Manuel Guareño Areses, lo que en cumplimiento de la ordenación urbanística vigente se expone al público por periodo de un mes a efecto de reclamaciones o sugerencias.

Calera de León, a 7 de diciembre de 2012. La Alcaldesa, MERCEDES DÍAZ BAÑOS.

# GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública

*Secretaría General*

---

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: [doe@juntaextremadura.es](mailto:doe@juntaextremadura.es)